

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 132

CASTRO, 18 de Abril del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el documento de fecha 14.04.2016 de Patentes Municipales; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario Don NESTOR OYARZO BORQUEZ, Administrativo Grado 15° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el 22 y 23 de Abril del 2016, con motivo de participar en un seminario denominado Ley 20.494 sobre Patentes Municipales.

CANCELESE, un viático del 100% por el día 21 y 22 de Abril del 2016 y un 40% por el día 23 de Abril del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtítulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"

ANOTESE, COMPROBARE Y ARCHIVESE.



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE